Nota MTESS N° 470 /2026

Asunción, 04 de agosto de 2026.

Señor
Dr. Emiliano Rolón Fernández, Fiscal General del Estado
Ministerio Público
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Fiscal General del Estado, en el marco de la articulación interinstitucional entre el Ministerio Público y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), en materia de atención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que, por su gravedad, circunstancias o eventuales responsabilidades, pudieran tener incidencia en el ámbito penal.

Al respecto, esta Cartera de Estado considera oportuno establecer mecanismos de coordinación que permitan una actuación oportuna y articulada en la detección, atención e investigación de estos casos. En ese sentido, me permito proponer la conformación de una mesa técnica de trabajo integrada por representantes del Ministerio Público y del MTESS, con el objeto de elaborar un Protocolo de Actuación Conjunta para la atención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con eventual relevancia penal.

La adopción de este instrumento permitirá establecer procedimientos claros de coordinación interinstitucional y fortalecer la respuesta del Estado ante hechos que requieran la intervención conjunta del Ministerio Público, del MTESS y de la Policía Nacional, garantizando una actuación eficiente y coordinada en aquellos casos cuya gravedad o trascendencia así lo ameriten.

En ese sentido, esta Cartera de Estado pone a disposición de esa Institución sus equipos técnicos competentes, a fin de iniciar las reuniones de trabajo necesarias para avanzar en la elaboración conjunta de la referida propuesta. A tales efectos, se designa como punto focal al Señor Luis A. Centurión, Director de la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional, correo electrónico: luiscenturion@mtess.gov.py, teléfono celular ([redacted]*.*

Con la seguridad de que esta iniciativa contribuirá al fortalecimiento de la cooperación interinstitucional en beneficio del interés público, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI
Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Ministra

Nota MTESS N° 471 /2026

Asunción, 04 de agosto de 2026.

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco de la cooperación interinstitucional que vienen desarrollando el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para la implementación del Programa "Migración Circular", cuya articulación permitió el satisfactorio acompañamiento del primer grupo de compatriotas que pasó a desempeñarse temporalmente en el Reino de España.

En ese sentido, me permito elevar a su conocimiento que el referido programa ha sido ampliado con aproximadamente trescientas vacancias para el período de cosecha 2026 – 2027, lo cual implica la participación de un mayor número de trabajadores provenientes de distintos departamentos del país, quienes deberán realizar las evaluaciones médicas y obtener los certificados de salud requeridos para su traslado.

En atención a lo expuesto, acudo a sus buenos oficios a efectos de establecer los mecanismos de articulación y coordinación necesarios entre las dependencias competentes de esa Cartera de Estado, a fin de optimizar los procedimientos de expedición de las certificaciones correspondientes.

La implementación de dichas acciones permitirá brindar una atención planificada, garantizando que el cumplimiento de los requisitos sanitarios se desarrolle bajo criterios de eficiencia, accesibilidad y adecuada orientación a los beneficiarios del programa.

A tales efectos, se designa como punto focal a la Señora Raquel Salinas, Directora de Gabinete del Viceministerio de Empleo y Seguridad Social, correo electrónico: raquelsalinas@mtess.gov.py, quien será responsable de la articulación técnica y del intercambio de información entre ambas instituciones.

En la seguridad de contar con la valiosa colaboración de Vuestra Excelencia, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI
Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Ministra

A Vuestra Excelencia
María Teresa Barán, Ministra
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
E. S. D.

Nota MTESS Nº 472/2026

Asunción, 04 de agosto de 2026.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco de las acciones de coordinación interinstitucional que vienen impulsando el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección Nacional de Migraciones, orientadas al fortalecimiento de los procedimientos vinculados al ingreso al país de trabajadores extranjeros y de las empresas que promueven su contratación.

En ese contexto, y considerando la importancia de optimizar el intercambio de información entre nuestras instituciones, me permito solicitar a Vuestra Excelencia tenga a bien autorizar al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social el acceso de consulta al Sistema Informático Consular (SIC), exclusivamente para la visualización de los formularios de solicitud presentados por las empresas y por los trabajadores extranjeros que gestionan su ingreso al territorio nacional.

El referido acceso permitirá a esta Cartera de Estado verificar oportunamente, a través del Registro Obrero Patronal (REOP), la inscripción, vigencia y situación administrativa de las empresas solicitantes, posibilitando la remisión de información técnica al Ministerio de Relaciones Exteriores que contribuya al análisis de cada solicitud y fortalezca la adopción de decisiones en el marco de las competencias legales de esa Secretaría de Estado.

Esta iniciativa constituye un mecanismo de cooperación interinstitucional que contribuirá a fortalecer los procesos de control, promover una migración laboral ordenada, segura y regular, prevenir eventuales irregularidades y brindar mayores garantías tanto a los trabajadores migrantes como a las empresas que desarrollan sus actividades en cumplimiento de la normativa vigente.

A tales efectos, se designa como punto focal a la Señora Jessica Duarte, Directora General de la Dirección General de Inspección y Fiscalización de Trabajo, correo electrónico: jessicaduarte@mtess.gov.py, teléfono celular: [redacted]

En la espera de contar con su valiosa colaboración, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI
Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Ministra

A Vuestra Excelencia
Embajador Rubén Ramírez Lezcano, Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores
E. S. D.

Nota MTESS Nº 474/2026

Asunción, 06 de agosto de 2026.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de solicitar el traslado temporal de la Señora ***Edith Adriana González Silva****, con Cédula de Identidad Civil N° 4.325.714, funcionaria de la Circunscripción Judicial de Central, con asiento en la ciudad de San Lorenzo, institución a su digno cargo, a efectos de que preste servicios como Profesional en el Departamento de Supervisión, dependiente del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con vigencia desde la autorización del traslado hasta el 31 de diciembre de 2026.*

Dicha solicitud se sustenta en el Artículo 34 de la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", que establece: "Traslados. Los funcionarios públicos que hayan adquirido la estabilidad, de conformidad con la presente ley, podrán solicitar ser trasladados dentro de la misma institución pública o a otra, de manera temporal o definitiva, siempre que reúnan el perfil del puesto requerido y no se encuentren bajo una restricción específica vinculada con el nuevo puesto. La movilidad sólo será posible dentro de la misma carrera. El acto administrativo que determina el traslado será suficiente condición para la actualización de los registros correspondientes. El funcionario público que se encuentra ocupando un puesto jerárquico solo podrá ser objeto de traslado temporal o definitivo si previamente es reasignado a tal efecto a la categoría de profesional de la carrera que le corresponda, conforme con los parámetros establecidos en la presente ley".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia, con mi más distinguida consideración

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI
Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Ministra

A Vuestra Excelencia
Prof. Dr. Alberto Joaquín Martínez Simón, Ministro - Presidente
Corte Suprema de Justicia
E. S. D.

Nota MTESS N° 475/2026

Asunción, 6 de agosto de 2026.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de comunicar la Resolución MTESS N° 801/2026 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 5443 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2026 DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL", y solicitar la incorporación en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), la Transferencia de Créditos Presupuestarios y la Modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, dentro del presente ejercicio fiscal de la Entidad 12 - 16 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7.609/2025 y su Decreto Reglamentario N° 5.311/2026.

El pedido de Transferencia de Crédito es por un monto total de GUARANIES NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA (Gs. 9.906.459.060), F.F. 30-28 Recursos Institucionales y con Reserva N° 3.072.

En ese sentido, se adjunta la Resolución citada precedentemente, que consta de 2 (dos) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI
Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Ministra

A Vuestra Excelencia
Don Oscar Lovera Chávez, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.

Nota MTESS N° 476 /2026

Asunción, 06 de agosto de 2026.

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco del proceso de elaboración del "Protocolo para la Gestión de Contratación de Trabajadores Migratorios al Paraguay", iniciativa impulsada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con el propósito de fortalecer la coordinación interinstitucional y establecer procedimientos estandarizados que contribuyan a una migración laboral ordenada, segura y regular, en concordancia con la Constitución Nacional, la Ley N.° 6984/2022 "De Migraciones", la Ley N.° 836/1980 "Código Sanitario" y los principios promovidos por los organismos internacionales especializados en materia de trabajo, migración y salud pública.

En ese contexto, considerando que la protección de la salud pública constituye un componente esencial dentro de los procedimientos de admisión de personas extranjeras que ingresan al país con fines laborales, solicito tenga a bien informar los requisitos, certificaciones, exámenes médicos, constancias de vacunación y demás exigencias sanitarias que, conforme a la normativa vigente y a los protocolos aplicables, deben cumplir los ciudadanos extranjeros que solicitan visa para desarrollar actividades laborales en la República del Paraguay.

La información que estime pertinente proporcionar, permitirá incorporar al citado Protocolo criterios técnicos uniformes y actualizados, favoreciendo la adecuada articulación entre las instituciones competentes, brindando mayor seguridad jurídica a los procedimientos administrativos vinculados a la contratación de trabajadores migratorios y garantizando el cumplimiento de las disposiciones sanitarias nacionales, en resguardo de la salud pública y de los derechos de las personas trabajadoras migrantes.

A tales efectos, se designa como punto focal a la Señora Raquel Salinas, Directora de Gabinete del Viceministerio de Empleo y Seguridad Social, correo electrónico: raquelsalinas@mtess.gov.py, quien será responsable de la articulación técnica y del intercambio de información entre ambas instituciones.

En la seguridad de contar con la valiosa colaboración de Vuestra Excelencia, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Ministra

A Vuestra Excelencia
María Teresa Barán, Ministra
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
E. S. D.

Nota MTESS N° 477/2026

Asunción, 11 de agosto de 2026.

Señor
Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos, Director
Hospital del Trauma "Prof. Dr. Manuel Giagni"
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de poner en su conocimiento que esta Cartera de Estado se encuentra impulsando acciones en el marco de la ***"CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES"****, orientada al fortalecimiento de las políticas públicas de prevención, sensibilización y reducción de los accidentes relacionados con el trabajo.*

En este contexto, y considerando la importancia de fortalecer la cooperación interinstitucional en materia de prevención de accidentes laborales y protección de los trabajadores, solicito mantener una reunión con usted, el día martes 18 de agosto de 2026, a las 10:00 hs.

El encuentro tendrá como propósito establecer mecanismos de cooperación y coordinar acciones y actividades conjuntas de prevención, sensibilización y promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo, considerando especialmente la experiencia y el rol que desempeña el Hospital del Trauma en la atención de personas afectadas por accidentes.

A los efectos de facilitar la coordinación, se designa como punto focal a la Señora ***Gricelda García de Candia****, Directora de Protocolo y Ceremonial de esta Cartera de Estado, quien podrá ser contactada a través del correo electrónico protocolo@mtess.gov.py o al teléfono (*[redacted].

Con la seguridad de que este encuentro contribuirá al fortalecimiento de la cooperación interinstitucional, hago propicia la oportunidad para saludarle con mi más distinguida consideración.

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

Nota MTESS N° 478/2026

Asunción, 11 de agosto de 2026.

Señora
Econ. Andrea Mercedes Picaso. Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la Resolución MTESS N° 543/2026 de fecha 26 de mayo de 2026, «POR LA CUAL SE DISPONE LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO AL SEÑOR JUAN ESTEBAN PICCARDO BOGADO, FUNCIONARIO PERMANENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LA SUPUESTA COMISIÓN DE FALTAS GRAVES, Y SE DISPONE LA REMISIÓN AL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL (SNPP)».

Al respecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3° de la resolución supra mencionada, solicito la designación del Juez Instructor que dirigirá el presente sumario, conforme al procedimiento previsto en el Artículo 69 de la Ley N° 7445/2025 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL".

Para tal efecto, se adjunta a la presente el Escrito de Demanda Sumarial, expediente principal, copias para traslado en formato físico y versión digital (CD), con 67 (sesenta y siete) fojas.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarla con mi más distinguida consideración.

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Ministra

Nota MTESS N° 479/2026

Asunción, 12 de agosto de 2026.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de hacer referencia a la Nota N.° 777/2023, de fecha 19 de diciembre de 2023, recepcionada por el Ministerio de Justicia bajo el Expediente N.° 25126/23, de fecha 21 de diciembre de 2023, mediante la cual se remitieron los Formularios Contables N° 4 (FC4), a fin de dar continuidad al trámite administrativo de traspaso de bienes, documentación que fuera remitida oportunamente conforme a lo solicitado por esa Cartera de Estado.

En ese sentido, se solicita respetuosamente a Vuestra Excelencia tenga a bien disponer, a través de las dependencias competentes de esa Cartera de Estado, la realización de las acciones que correspondan, a fin de posibilitar la prosecución y conclusión del referido trámite, reiterando la plena disposición de esta Cartera de Estado para colaborar y brindar cualquier documentación o información adicional que resulte necesaria para tal finalidad.

A tales efectos, se designa como punto focal al señor Hugo Domínguez, Jefe del Departamento de Patrimonio, quien podrá ser contactado a través del correo electrónico ***hugodominguez@mtess.gov.py*** *y del teléfono celular* [redacted].

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia, con mi consideración más distinguida.

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Ministra

A Vuestra Excelencia
Don Rodrigo Nicora, Ministro
Ministerio de Justicia
E. S. D.

Nota MTESS N°481 /2026

Asunción, 13 de agosto de 2026.

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de solicitar el valioso apoyo logístico de una aeronave de la Fuerza Aérea Paraguaya (FAP), con capacidad mínima para 10 (diez) pasajeros más la tripulación. para el cumplimiento de una misión oficial los dias jueves 20 y viernes 21 de agosto del cte, en la ciudad de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná

Dicho requerimiento tiene la finalidad de trasladar a la comitiva oficial de esta cartera del Estado a la ciudad de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná. La misión institucional se desarrollará en el marco de las actividades programadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral. El programa incluye la verificación de la situación laboral de los trabajadores de la zona y de la participación del Primer Foro Regional: Formación basada en Competencias para la Capacitación Laboral. Para tal efecto, se adjunta el itinerario previsto y la lista oficial de los miembros de la comitiva.

Para tal efecto, se detalla a continuación, la actividad a ser desarrollada, y se adjunta la lista de la comitiva del MTESS:

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

A Vuestra Excelencia
Don Santiago Peña Palacios, Presidente de la República
Presidencia de la República del Paraguay
E. S. D.

VIAJE DE LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, MONICA RECALDE Y COMITIVA, AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.

Jueves 20 de agosto de 2026

11:00. - **Salida con destino a Ciudad de Hernandarias**
Lugar: Grupo Aéreo de Transporte de la Fuerza Aérea Paraguaya.

11:40. - **Llegada a la ciudad de Hernandarias**
Lugar: Itaipú Binacional (margen derecha)

14:00. – **Primer Foro Regional: Formación basada en Competencias para la Capacitación Laboral**

14:00 Acto de Apertura evento organizado por SINAFOCAL.

Lugar: Gobernación de Alto Paraná

16:00. - **Traslado a la Cámara de Comercio y Servicio de Ciudad del Este**

16:00. Reunión con el Presidente de la Cámara de Comercio y Servicio (Said Taigen y Comisión Directiva)
Lugar: Cámara de Comercio y Servicio

18:00. – **Taller "Nuevas herramientas para el cumplimiento de obligaciones Laborales"**

18:00 Apertura de la Jornada de actualización Régimen excepcional y transitorio para la regularización de obligaciones. Libros de información laboral en formato digital
Lugar: Cámara de Comercio y Servicio

Viernes, 21 de agosto de 2026

07:00. - **Traslado a visita a una empresa N° 1 (confidencial) situación laboral de trabajadores**

08:00- Llegada a la empresa y visita

09:45. – **Recorrido Expo Empleo, Minga Guazú 2026**

10::00- Llegada a la Expo Empleo en Minga Guazú

13:30. - **Traslado a un medio radial**

13:35- Llegada a sala de prensa y entrevista

14:00.- **Traslado a Hernandarias**

Lugar: Aeropuerto de Itaipú Binacional (margen derecha)
14:40 Llegada a la ciudad de Asunción

VISITA OFICIAL AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA

20 Y 21 de agosto de 2026

COMITIVA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Núm.	*Nombre y Apellido*	*Cargo*
1	*Mónica Recalde De Giacomi*	*Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social*
2	*Verónica López*	*Viceministra de Empleo y Seguridad Social*
3	*Vanessa Machuca Manevy*	*Directora General de Gabinete Ministerial*
4	*José Cogliolo*	*Director del SNPP*
5	*Alfredo Mongelos*	*Secretario Tecnico del SINAFOCAL*
6	*Gricelda García de Candia*	*Directora de Protocolo y Ceremonial*
7	*Eliana Ayala*	*Directora de Difusión de Información Institucional*
8	*Héctor Legal*	*Director del Registro Obrero Patronal*
9	*Sara Mareco*	*Directora General de Empleo*

Observación: Comitiva sujeta a modificación por Su Excelencia

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY

Nota MTESS N° 482/2026

Asunción, 14 de agosto de 2026

Señora
Ana Iris Maidana
Asociación Paraguaya de Empresarias, Ejecutivas y Profesionales (APEP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de extenderle una cordial invitación a participar del ***Lanzamiento Oficial de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026 – 2030****, que tendrá lugar el* ***lunes 24 de agosto de 2026, a las 14:30 horas, en el Hotel Palma Róga****, organizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en el marco de la* ***Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades – CTIO****.*

La Estrategia constituye una hoja de ruta consensuada entre representantes del sector gubernamental, de las organizaciones de empleadores y de las organizaciones de trabajadores, construida con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, que establece prioridades y líneas de acción con miras al 2030 para avanzar hacia la igualdad real y sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, en concordancia con los principios del trabajo decente.

Su construcción representa, al mismo tiempo, un resultado sustantivo del proceso de reactivación y fortalecimiento de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades, impulsado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social luego de seis años de inactividad, ello a través de un proceso sostenido de diálogo, deliberación y trabajo técnico, sus mandantes lograron identificar prioridades compartidas y alcanzar consensos sobre una agenda común en materia de equidad laboral.

El encuentro será una ocasión para ***celebrar este importante avance del diálogo social tripartito*** *y, al mismo tiempo, renovar el compromiso de los tres sectores con la implementación de la Estrategia y con la construcción de un mundo del trabajo con mayores condiciones de igualdad, protección y trabajo decente.*

Será para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social especialmente grato contar con su presencia en este encuentro, considerando el valioso aporte de la ***Asociación Paraguaya de Empresarias, Ejecutivas y Profesionales****, al trabajo de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades y a la construcción de esta Estrategia.*

Se adjuntan a la presente invitación la Nota Conceptual, así como el Programa del evento, y la versión ya diagramada de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026–2030, que será entregada adicionalmente en formato impreso.

Agradeceré confirmar la participación de ***un máximo de 2 representantes*** *al correo electrónico* ***protocolo@mtess.gov.py****. a efectos de la adecuada organización de la actividad.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Ministra

Nota MTESS N° 483/2026

Asunción, 14 de agosto de 2026

Señor
Enrique Duarte, Presidente
Federación para la Producción, la Industria y el Comercio (FEPRINCO)
***Presente**:*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de extenderle una cordial invitación a participar del ***Lanzamiento Oficial de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026 – 2030****, que tendrá lugar el* ***lunes 24 de agosto de 2026, a las 14:30 horas, en el Hotel Palma Róga****, organizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en el marco de la* ***Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades – CTIO****.*

La Estrategia constituye una hoja de ruta consensuada entre representantes del sector gubernamental, de las organizaciones de empleadores y de las organizaciones de trabajadores, construida con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, que establece prioridades y líneas de acción con miras al 2030 para avanzar hacia la igualdad real y sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, en concordancia con los principios del trabajo decente.

Su construcción representa, al mismo tiempo, un resultado sustantivo del proceso de reactivación y fortalecimiento de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades, impulsado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social luego de seis años de inactividad, ello a través de un proceso sostenido de diálogo, deliberación y trabajo técnico, sus mandantes lograron identificar prioridades compartidas y alcanzar consensos sobre una agenda común en materia de equidad laboral.

El encuentro será una ocasión para ***celebrar este importante avance del diálogo social tripartito*** *y, al mismo tiempo, renovar el compromiso de los tres sectores con la implementación de la Estrategia y con la construcción de un mundo del trabajo con mayores condiciones de igualdad, protección y trabajo decente.*

Será para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social especialmente grato contar con su presencia en este encuentro, considerando el valioso aporte de la ***Federación para la Producción, la Industria y el Comercio****, al trabajo de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades y a la construcción de esta Estrategia.*

Se adjuntan a la presente invitación la Nota Conceptual, así como el Programa del evento, y la versión ya diagramada de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026–2030, que será entregada adicionalmente en formato impreso.

Agradeceré confirmar la participación de ***un máximo de 2 representantes*** *al correo electrónico* ***protocolo@mtess.gov.py****, a efectos de la adecuada organización de la actividad.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Ministra

Nota MTESS N° 485/2026

Asunción, 14 de agosto de 2026

Señor
Enrique Duarte, Presidente
Unión Industrial del Paraguay (UIP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de extenderle una cordial invitación a participar del ***Lanzamiento Oficial de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026 – 2030****, que tendrá lugar el* ***lunes 24 de agosto de 2026, a las 14:30 horas, en el Hotel Palma Róga****, organizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en el marco de la* ***Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades – CTIO****.*

La Estrategia constituye una hoja de ruta consensuada entre representantes del sector gubernamental, de las organizaciones de empleadores y de las organizaciones de trabajadores, construida con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, que establece prioridades y líneas de acción con miras al 2030 para avanzar hacia la igualdad real y sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, en concordancia con los principios del trabajo decente.

Su construcción representa, al mismo tiempo, un resultado sustantivo del proceso de reactivación y fortalecimiento de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades, impulsado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social luego de seis años de inactividad, ello a través de un proceso sostenido de diálogo, deliberación y trabajo técnico, sus mandantes lograron identificar prioridades compartidas y alcanzar consensos sobre una agenda común en materia de equidad laboral.

El encuentro será una ocasión para ***celebrar este importante avance del diálogo social tripartito*** *y, al mismo tiempo, renovar el compromiso de los tres sectores con la implementación de la Estrategia y con la construcción de un mundo del trabajo con mayores condiciones de igualdad, protección y trabajo decente.*

Será para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social especialmente grato contar con su presencia en este encuentro, considerando el valioso aporte de la ***Unión Industrial del Paraguay****, al trabajo de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades y a la construcción de esta Estrategia.*

Se adjuntan a la presente invitación la Nota Conceptual, así como el Programa del evento, y la versión ya diagramada de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026–2030, que será entregada adicionalmente en formato impreso.

Agradeceré confirmar la participación de ***un máximo de 2 representantes*** *al correo electrónico* ***protocolo@mtess.gov.py****, a efectos de la adecuada organización de la actividad.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI
Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Ministra

Nota MTESS N° 486/2026

Asunción, 14 de agosto de 2026

Señor
Daniel Prieto Davey, Presidente
Asociación de Rural del Paraguay (ARP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de extenderle una cordial invitación a participar del ***Lanzamiento Oficial de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026 – 2030****, que tendrá lugar el* ***lunes 24 de agosto de 2026, a las 14:30 horas, en el Hotel Palma Róga****, organizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en el marco de la* ***Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades – CTIO****.*

La Estrategia constituye una hoja de ruta consensuada entre representantes del sector gubernamental, de las organizaciones de empleadores y de las organizaciones de trabajadores, construida con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, que establece prioridades y líneas de acción con miras al 2030 para avanzar hacia la igualdad real y sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, en concordancia con los principios del trabajo decente.

Su construcción representa, al mismo tiempo, un resultado sustantivo del proceso de reactivación y fortalecimiento de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades, impulsado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social luego de seis años de inactividad, ello a través de un proceso sostenido de diálogo, deliberación y trabajo técnico, sus mandantes lograron identificar prioridades compartidas y alcanzar consensos sobre una agenda común en materia de equidad laboral.

El encuentro será una ocasión para ***celebrar este importante avance del diálogo social tripartito*** *y, al mismo tiempo, renovar el compromiso de los tres sectores con la implementación de la Estrategia y con la construcción de un mundo del trabajo con mayores condiciones de igualdad, protección y trabajo decente.*

Será para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social especialmente grato contar con su presencia en este encuentro, considerando el valioso aporte de la ***Asociación de Rural del Paraguay****, al trabajo de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades y a la construcción de esta Estrategia.*

Se adjuntan a la presente invitación la Nota Conceptual, así como el Programa del evento, y la versión ya diagramada de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026–2030, que será entregada adicionalmente en formato impreso.

Agradeceré confirmar la participación de ***un máximo de 2 representantes*** *al correo electrónico* ***protocolo@mtess.gov.py****, a efectos de la adecuada organización de la actividad.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Ministra

Nota MTESS N° 487/2026

Asunción, 14 de agosto de 2026

Señora
Sonia Leguizamón, Presidenta
Central General de Trabajadores (CGT)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de extenderle una cordial invitación a participar del ***Lanzamiento Oficial de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026 – 2030****, que tendrá lugar el* ***lunes 24 de agosto de 2026, a las 14:30 horas, en el Hotel Palma Róga****, organizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en el marco de la* ***Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades – CTIO****.*

La Estrategia constituye una hoja de ruta consensuada entre representantes del sector gubernamental, de las organizaciones de empleadores y de las organizaciones de trabajadores, construida con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, que establece prioridades y líneas de acción con miras al 2030 para avanzar hacia la igualdad real y sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, en concordancia con los principios del trabajo decente.

Su construcción representa, al mismo tiempo, un resultado sustantivo del proceso de reactivación y fortalecimiento de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades, impulsado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social luego de seis años de inactividad, ello a través de un proceso sostenido de diálogo, deliberación y trabajo técnico, sus mandantes lograron identificar prioridades compartidas y alcanzar consensos sobre una agenda común en materia de equidad laboral.

El encuentro será una ocasión para ***celebrar este importante avance del diálogo social tripartito*** *y, al mismo tiempo, renovar el compromiso de los tres sectores con la implementación de la Estrategia y con la construcción de un mundo del trabajo con mayores condiciones de igualdad, protección y trabajo decente.*

Será para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social especialmente grato contar con su presencia en este encuentro, considerando el valioso aporte de la ***Central General de Trabajadores****, al trabajo de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades y a la construcción de esta Estrategia.*

Se adjuntan a la presente invitación la Nota Conceptual, así como el Programa del evento, y la versión ya diagramada de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026–2030, que será entregada adicionalmente en formato impreso.

Agradeceré confirmar la participación de ***un máximo de 2 representantes*** *al correo electrónico* ***protocolo@mtess.gov.py****, a efectos de la adecuada organización de la actividad.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Ministra

Nota MTESS N° 488/2026

Asunción, 14 de agosto de 2026

Señor
Ramón Davalos, Presidente
Central Nacional de Trabajadores (CNT)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de extenderle una cordial invitación a participar del ***Lanzamiento Oficial de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026 – 2030****, que tendrá lugar el* ***lunes 24 de agosto de 2026, a las 14:30 horas, en el Hotel Palma Róga****, organizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en el marco de la* ***Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades – CTIO****.*

La Estrategia constituye una hoja de ruta consensuada entre representantes del sector gubernamental, de las organizaciones de empleadores y de las organizaciones de trabajadores, construida con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, que establece prioridades y líneas de acción con miras al 2030 para avanzar hacia la igualdad real y sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, en concordancia con los principios del trabajo decente.

Su construcción representa, al mismo tiempo, un resultado sustantivo del proceso de reactivación y fortalecimiento de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades, impulsado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social luego de seis años de inactividad, ello a través de un proceso sostenido de diálogo, deliberación y trabajo técnico, sus mandantes lograron identificar prioridades compartidas y alcanzar consensos sobre una agenda común en materia de equidad laboral.

El encuentro será una ocasión para ***celebrar este importante avance del diálogo social tripartito*** *y, al mismo tiempo, renovar el compromiso de los tres sectores con la implementación de la Estrategia y con la construcción de un mundo del trabajo con mayores condiciones de igualdad, protección y trabajo decente.*

Será para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social especialmente grato contar con su presencia en este encuentro, considerando el valioso aporte de la ***Central Nacional de Trabajadores****, al trabajo de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades y a la construcción de esta Estrategia.*

Se adjuntan a la presente invitación la Nota Conceptual, así como el Programa del evento, y la versión ya diagramada de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026–2030, que será entregada adicionalmente en formato impreso.

Agradeceré confirmar la participación de ***un máximo de 2 representantes*** *al correo electrónico* ***protocolo@mtess.gov.py****, a efectos de la adecuada organización de la actividad.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Ministra

Nota MTESS N° 489/2026

Asunción, 14 de agosto de 2026

Señor
Bernardo Rojas, Presidente
Central Unitaria de Trabajadores Auténtica (CUT-A)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de extenderle una cordial invitación a participar del ***Lanzamiento Oficial de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026 – 2030****, que tendrá lugar el* ***lunes 24 de agosto de 2026, a las 14:30 horas, en el Hotel Palma Róga****, organizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en el marco de la* ***Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades – CTIO****.*

La Estrategia constituye una hoja de ruta consensuada entre representantes del sector gubernamental, de las organizaciones de empleadores y de las organizaciones de trabajadores, construida con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, que establece prioridades y líneas de acción con miras al 2030 para avanzar hacia la igualdad real y sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, en concordancia con los principios del trabajo decente.

Su construcción representa, al mismo tiempo, un resultado sustantivo del proceso de reactivación y fortalecimiento de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades, impulsado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social luego de seis años de inactividad, ello a través de un proceso sostenido de diálogo, deliberación y trabajo técnico, sus mandantes lograron identificar prioridades compartidas y alcanzar consensos sobre una agenda común en materia de equidad laboral.

El encuentro será una ocasión para ***celebrar este importante avance del diálogo social tripartito*** *y, al mismo tiempo, renovar el compromiso de los tres sectores con la implementación de la Estrategia y con la construcción de un mundo del trabajo con mayores condiciones de igualdad, protección y trabajo decente.*

Será para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social especialmente grato contar con su presencia en este encuentro, considerando el valioso aporte de la ***Central Unitaria de Trabajadores Auténtica (CUT-A)****, al trabajo de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades y a la construcción de esta Estrategia.*

Se adjuntan a la presente invitación la Nota Conceptual, así como el Programa del evento, y la versión ya diagramada de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026–2030, que será entregada adicionalmente en formato impreso.

Agradeceré confirmar la participación de ***un máximo de 2 representantes*** *al correo electrónico* ***protocolo@mtess.gov.py****, a efectos de la adecuada organización de la actividad.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Ministra

Nota MTESS Nº 490/2026

Asunción, 14 de agosto de 2026

Señora
Mirta Arias, Presidenta
Central Unitaria de Trabajadores (CUT)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de extenderle una cordial invitación a participar del ***Lanzamiento Oficial de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026 – 2030****, que tendrá lugar el* ***lunes 24 de agosto de 2026, a las 14:30 horas, en el Hotel Palma Róga****, organizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en el marco de la* ***Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades – CTIO****.*

La Estrategia constituye una hoja de ruta consensuada entre representantes del sector gubernamental, de las organizaciones de empleadores y de las organizaciones de trabajadores, construida con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, que establece prioridades y líneas de acción con miras al 2030 para avanzar hacia la igualdad real y sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, en concordancia con los principios del trabajo decente.

Su construcción representa, al mismo tiempo, un resultado sustantivo del proceso de reactivación y fortalecimiento de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades, impulsado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social luego de seis años de inactividad, ello a través de un proceso sostenido de diálogo, deliberación y trabajo técnico, sus mandantes lograron identificar prioridades compartidas y alcanzar consensos sobre una agenda común en materia de equidad laboral.

El encuentro será una ocasión para ***celebrar este importante avance del diálogo social tripartito*** *y, al mismo tiempo, renovar el compromiso de los tres sectores con la implementación de la Estrategia y con la construcción de un mundo del trabajo con mayores condiciones de igualdad, protección y trabajo decente.*

Será para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social especialmente grato contar con su presencia en este encuentro, considerando el valioso aporte de la ***Central Unitaria de Trabajadores (CUT)****, al trabajo de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades y a la construcción de esta Estrategia.*

Se adjuntan a la presente invitación la Nota Conceptual, así como el Programa del evento, y la versión ya diagramada de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026–2030, que será entregada adicionalmente en formato impreso.

Agradeceré confirmar la participación de ***un máximo de 2 representantes*** *al correo electrónico* ***protocolo@mtess.gov.py****, a efectos de la adecuada organización de la actividad.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

Nota MTESS N° 491/2026

Asunción, 14 de agosto de 2026

Señor
Reinaldo Barreto Medina, Presidente
Central Sindical de Trabajadores del Paraguay (CESITP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de extenderle una cordial invitación a participar del ***Lanzamiento Oficial de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026 – 2030****, que tendrá lugar el* ***lunes 24 de agosto de 2026, a las 14:30 horas, en el Hotel Palma Róga****, organizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en el marco de la* ***Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades – CTIO****.*

La Estrategia constituye una hoja de ruta consensuada entre representantes del sector gubernamental, de las organizaciones de empleadores y de las organizaciones de trabajadores, construida con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, que establece prioridades y líneas de acción con miras al 2030 para avanzar hacia la igualdad real y sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, en concordancia con los principios del trabajo decente.

Su construcción representa, al mismo tiempo, un resultado sustantivo del proceso de reactivación y fortalecimiento de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades, impulsado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social luego de seis años de inactividad, ello a través de un proceso sostenido de diálogo, deliberación y trabajo técnico, sus mandantes lograron identificar prioridades compartidas y alcanzar consensos sobre una agenda común en materia de equidad laboral.

El encuentro será una ocasión para ***celebrar este importante avance del diálogo social tripartito*** *y, al mismo tiempo, renovar el compromiso de los tres sectores con la implementación de la Estrategia y con la construcción de un mundo del trabajo con mayores condiciones de igualdad, protección y trabajo decente.*

Será para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social especialmente grato contar con su presencia en este encuentro, considerando el valioso aporte de la ***Central Sindical de Trabajadores del Paraguay (CESITP)****, al trabajo de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades y a la construcción de esta Estrategia.*

Se adjuntan a la presente invitación la Nota Conceptual, así como el Programa del evento, y la versión ya diagramada de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026–2030, que será entregada adicionalmente en formato impreso.

Agradeceré confirmar la participación de ***un máximo de 2 representantes*** *al correo electrónico* ***protocolo@mtess.gov.py****, a efectos de la adecuada organización de la actividad.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI
Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Ministra

Nota MTESS N° 492/2026

Asunción, 14 de agosto de 2026

Señor
Francisco Brítez Ruiz, Presidente
Confederación Paraguaya de Trabajadores (CPT)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de extenderle una cordial invitación a participar del ***Lanzamiento Oficial de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026 – 2030****, que tendrá lugar el* ***lunes 24 de agosto de 2026, a las 14:30 horas, en el Hotel Palma Róga****, organizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en el marco de la* ***Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades – CTIO****.*

La Estrategia constituye una hoja de ruta consensuada entre representantes del sector gubernamental, de las organizaciones de empleadores y de las organizaciones de trabajadores, construida con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, que establece prioridades y líneas de acción con miras al 2030 para avanzar hacia la igualdad real y sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, en concordancia con los principios del trabajo decente.

Su construcción representa, al mismo tiempo, un resultado sustantivo del proceso de reactivación y fortalecimiento de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades, impulsado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social luego de seis años de inactividad, ello a través de un proceso sostenido de diálogo, deliberación y trabajo técnico, sus mandantes lograron identificar prioridades compartidas y alcanzar consensos sobre una agenda común en materia de equidad laboral.

El encuentro será una ocasión para ***celebrar este importante avance del diálogo social tripartito*** *y, al mismo tiempo, renovar el compromiso de los tres sectores con la implementación de la Estrategia y con la construcción de un mundo del trabajo con mayores condiciones de igualdad, protección y trabajo decente.*

Será para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social especialmente grato contar con su presencia en este encuentro, considerando el valioso aporte de la ***Central Paraguaya de Trabajadores (CPT)****, al trabajo de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades y a la construcción de esta Estrategia.*

Se adjuntan a la presente invitación la Nota Conceptual, así como el Programa del evento, y la versión ya diagramada de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026–2030, que será entregada adicionalmente en formato impreso.

Agradeceré confirmar la participación de ***un máximo de 2 representantes*** *al correo electrónico* ***protocolo@mtess.gov.py****, a efectos de la adecuada organización de la actividad.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI
Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Ministra

Nota MTESS N° 493/2026

Asunción, 14 de agosto de 2026

Señora
Myriam Agüero
Sindicato de Trabajadoras Domésticas de Paraguay (SINTRADOP-L)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de extenderle una cordial invitación a participar del ***Lanzamiento Oficial de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026 – 2030****, que tendrá lugar el* ***lunes 24 de agosto de 2026, a las 14:30 horas, en el Hotel Palma Róga****, organizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en el marco de la* ***Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades – CTIO****.*

La Estrategia constituye una hoja de ruta consensuada entre representantes del sector gubernamental, de las organizaciones de empleadores y de las organizaciones de trabajadores, construida con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, que establece prioridades y líneas de acción con miras al 2030 para avanzar hacia la igualdad real y sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, en concordancia con los principios del trabajo decente.

Su construcción representa, al mismo tiempo, un resultado sustantivo del proceso de reactivación y fortalecimiento de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades, impulsado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social luego de seis años de inactividad, ello a través de un proceso sostenido de diálogo, deliberación y trabajo técnico, sus mandantes lograron identificar prioridades compartidas y alcanzar consensos sobre una agenda común en materia de equidad laboral.

El encuentro será una ocasión para ***celebrar este importante avance del diálogo social tripartito*** *y, al mismo tiempo, renovar el compromiso de los tres sectores con la implementación de la Estrategia y con la construcción de un mundo del trabajo con mayores condiciones de igualdad, protección y trabajo decente.*

Será para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social especialmente grato contar con su presencia en este encuentro, considerando el valioso aporte del ***Sindicato de Trabajadoras Domésticas de Paraguay (SINTRADOP-L)****, al trabajo de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades y a la construcción de esta Estrategia.*

Se adjuntan a la presente invitación la Nota Conceptual, así como el Programa del evento, y la versión ya diagramada de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026–2030, que será entregada adicionalmente en formato impreso.

Agradeceré confirmar la participación de ***un máximo de 2 representantes*** *al correo electrónico* ***protocolo@mtess.gov.py****, a efectos de la adecuada organización de la actividad.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Ministra

Nota MTESS N° 494/2026

Asunción, 14 de agosto de 2026

Señora
Marciana Santander Martínez
Sindicato de Trabajadoras del Servicio Doméstico del Paraguay (SINTRADESPY)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de extenderle una cordial invitación a participar del ***Lanzamiento Oficial de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026 – 2030****, que tendrá lugar el* ***lunes 24 de agosto de 2026, a las 14:30 horas, en el Hotel Palma Róga****, organizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en el marco de la* ***Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades – CTIO****.*

La Estrategia constituye una hoja de ruta consensuada entre representantes del sector gubernamental, de las organizaciones de empleadores y de las organizaciones de trabajadores, construida con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, que establece prioridades y líneas de acción con miras al 2030 para avanzar hacia la igualdad real y sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, en concordancia con los principios del trabajo decente.

Su construcción representa, al mismo tiempo, un resultado sustantivo del proceso de reactivación y fortalecimiento de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades, impulsado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social luego de seis años de inactividad, ello a través de un proceso sostenido de diálogo, deliberación y trabajo técnico, sus mandantes lograron identificar prioridades compartidas y alcanzar consensos sobre una agenda común en materia de equidad laboral.

El encuentro será una ocasión para ***celebrar este importante avance del diálogo social tripartito*** *y, al mismo tiempo, renovar el compromiso de los tres sectores con la implementación de la Estrategia y con la construcción de un mundo del trabajo con mayores condiciones de igualdad, protección y trabajo decente.*

Será para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social especialmente grato contar con su presencia en este encuentro, considerando el valioso aporte del ***Sindicato de Trabajadoras del Servicio Doméstico del Paraguay (SINTRADESPY)****, al trabajo de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades y a la construcción de esta Estrategia.*

Se adjuntan a la presente invitación la Nota Conceptual, así como el Programa del evento, y la versión ya diagramada de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026–2030, que será entregada adicionalmente en formato impreso.

Agradeceré confirmar la participación de ***un máximo de 2 representantes*** *al correo electrónico* ***protocolo@mtess.gov.py****, a efectos de la adecuada organización de la actividad.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Ministra

Nota MTESS N° 495/2026

Asunción, 14 de agosto de 2026

Señora
Librada Maciel
Sindicato de Trabajadoras Domésticas y Afines de Itapúa (SINTRADI)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de extenderle una cordial invitación a participar del ***Lanzamiento Oficial de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026 – 2030****, que tendrá lugar el* ***lunes 24 de agosto de 2026, a las 14:30 horas, en el Hotel Palma Róga****, organizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en el marco de la* ***Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades – CTIO****.*

La Estrategia constituye una hoja de ruta consensuada entre representantes del sector gubernamental, de las organizaciones de empleadores y de las organizaciones de trabajadores, construida con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, que establece prioridades y líneas de acción con miras al 2030 para avanzar hacia la igualdad real y sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, en concordancia con los principios del trabajo decente.

Su construcción representa, al mismo tiempo, un resultado sustantivo del proceso de reactivación y fortalecimiento de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades, impulsado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social luego de seis años de inactividad, ello a través de un proceso sostenido de diálogo, deliberación y trabajo técnico, sus mandantes lograron identificar prioridades compartidas y alcanzar consensos sobre una agenda común en materia de equidad laboral.

El encuentro será una ocasión para ***celebrar este importante avance del diálogo social tripartito*** *y, al mismo tiempo, renovar el compromiso de los tres sectores con la implementación de la Estrategia y con la construcción de un mundo del trabajo con mayores condiciones de igualdad, protección y trabajo decente.*

Será para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social especialmente grato contar con su presencia en este encuentro, considerando el valioso aporte del ***Sindicato de Trabajadoras Domésticas y Afines de Itapúa (SINTRADI)****, al trabajo de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades y a la construcción de esta Estrategia.*

Se adjuntan a la presente invitación la Nota Conceptual, así como el Programa del evento, y la versión ya diagramada de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026–2030, que será entregada adicionalmente en formato impreso.

Agradeceré confirmar la participación de ***un máximo de 2 representantes*** *al correo electrónico* ***protocolo@mtess.gov.py****, a efectos de la adecuada organización de la actividad.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI
Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

Nota MTESS N° 496 /2026

Asunción, 14 de agosto de 2026

Excelentísima Señora:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de extenderle una cordial invitación a participar del ***Lanzamiento Oficial de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026 – 2030****, que tendrá lugar el* ***lunes 24 de agosto de 2026, a las 14:30 horas, en el Hotel Palma Róga****, organizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en el marco de la* ***Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades – CTIO****.*

La Estrategia constituye una ***hoja de ruta consensuada entre representantes del sector gubernamental, de las organizaciones de empleadores y de las organizaciones de trabajadores,*** *que establece prioridades y líneas de acción con miras al 2030 para avanzar hacia la igualdad real y sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, en concordancia con los principios del trabajo decente. Este avance fue realizado con el apoyo de la propia Organización Internacional del Trabajo, en el marco de los Proyectos Seed Funding y MGA ejecutados en el país.*

Su construcción representa, al mismo tiempo, un resultado sustantivo del proceso de ***reactivación y fortalecimiento de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades****, impulsado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social luego de seis años de inactividad, ello a través de un proceso sostenido de diálogo, deliberación y trabajo técnico, sus mandantes lograron identificar prioridades compartidas y alcanzar consensos sobre una agenda común en materia de equidad laboral.*

El encuentro será una ocasión para celebrar este importante avance del diálogo social tripartito y, al mismo tiempo, renovar el compromiso de los tres sectores con la implementación de la Estrategia y con la construcción de un mundo del trabajo con mayores condiciones de igualdad, protección y trabajo decente.

Se adjuntan a la presente invitación la Nota Conceptual, así como el Programa del evento, y la versión ya diagramada de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026–2030, que será entregada adicionalmente en formato impreso.

Agradeceré confirmar su participación al correo electrónico **protocolo@mtess.gov.py**, *a efectos de la adecuada organización de la actividad.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

A Vuestra Excelencia
Doña Leticia Ocampos, Primera Dama de la Nación
Despacho de la Primera Dama
E. S. D.

Nota MTESS N° 497 /2026

Asunción, 14 de agosto de 2026

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de extenderle una cordial invitación a participar del ***Lanzamiento Oficial de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026 – 2030****, que tendrá lugar el* ***lunes 24 de agosto de 2026, a las 14:30 horas, en el Hotel Palma Róga****, organizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en el marco de la* ***Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades – CTIO****.*

La Estrategia constituye una hoja de ruta consensuada entre representantes del sector gubernamental, de las organizaciones de empleadores y de las organizaciones de trabajadores, construida con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, que establece prioridades y líneas de acción con miras al 2030 para avanzar hacia la igualdad real y sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, en concordancia con los principios del trabajo decente.

Su construcción representa, al mismo tiempo, un resultado sustantivo del proceso de reactivación y fortalecimiento de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades, impulsado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social luego de seis años de inactividad, ello a través de un proceso sostenido de diálogo, deliberación y trabajo técnico, sus mandantes lograron identificar prioridades compartidas y alcanzar consensos sobre una agenda común en materia de equidad laboral.

El encuentro será una ocasión para ***celebrar este importante avance del diálogo social tripartito*** *y, al mismo tiempo, renovar el compromiso de los tres sectores con la implementación de la Estrategia y con la construcción de un mundo del trabajo con mayores condiciones de igualdad, protección y trabajo decente.*

Será para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social especialmente grato contar con su presencia en este encuentro, considerando el valioso aporte del ***Ministerio de la Mujer,*** *al trabajo de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades y a la construcción de esta Estrategia.*

Se adjuntan a la presente invitación la Nota Conceptual, así como el Programa del evento, y la versión ya diagramada de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026–2030, que será entregada adicionalmente en formato impreso.

Luis A. de Herrera e/ Paraguari
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py
Tel.: (+595 21) 7290100

Agradeceré confirmar la participación de ***un máximo de 2 representantes*** *al correo electrónico* ***protocolo@mtess.gov.py****, a efectos de la adecuada organización de la actividad.*

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla con mi consideración más distinguida.

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

A Vuestra Excelencia
Doña Alicia Pomata Gunsett, Ministra
Ministerio de la Mujer
E. S. D.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY

Nota MTESS N° 498 /2026

Asunción, 14 de agosto de 2026

Señor
José Cogliolo, Director General
Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de extenderle una cordial invitación a participar del ***Lanzamiento Oficial de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026 – 2030****, que tendrá lugar el* ***lunes 24 de agosto de 2026, a las 14:30 horas, en el Hotel Palma Róga****, organizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en el marco de la* ***Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades – CTIO****.*

La Estrategia constituye una ***hoja de ruta consensuada entre representantes del sector gubernamental, de las organizaciones de empleadores y de las organizaciones de trabajadores,*** *que establece prioridades y líneas de acción con miras al 2030 para avanzar hacia la igualdad real y sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, en concordancia con los principios del trabajo decente. Este avance fue realizado con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, en el marco de los Proyectos Seed Funding y MGA ejecutados en el país.*

Su construcción representa, al mismo tiempo, un resultado sustantivo del proceso de ***reactivación y fortalecimiento de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades****, impulsado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social luego de seis años de inactividad, ello a través de un proceso sostenido de diálogo, deliberación y trabajo técnico, sus mandantes lograron identificar prioridades compartidas y alcanzar consensos sobre una agenda común en materia de equidad laboral.*

El encuentro será una ocasión para celebrar este importante avance del diálogo social tripartito y, al mismo tiempo, renovar el compromiso de los tres sectores con la implementación de la Estrategia y con la construcción de un mundo del trabajo con mayores condiciones de igualdad, protección y trabajo decente.

Se adjuntan a la presente invitación la Nota Conceptual, así como el Programa del evento, y la versión ya diagramada de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026–2030, que será entregada adicionalmente en formato impreso.

Agradeceré confirmar su participación al correo electrónico ***protocolo@mtess.gov.py****, a efectos de la adecuada organización de la actividad.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

Nota MTESS N° 499 /2026

Asunción, 14 de agosto de 2026

Señor
Alfredo Mongelos, Secretario Técnico
Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral – SINAFOCAL
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de extenderle una cordial invitación a participar del ***Lanzamiento Oficial de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026 – 2030****, que tendrá lugar el* ***lunes 24 de agosto de 2026, a las 14:30 horas, en el Hotel Palma Róga****, organizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en el marco de la* ***Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades – CTIO****.*

La Estrategia constituye una ***hoja de ruta consensuada entre representantes del sector gubernamental, de las organizaciones de empleadores y de las organizaciones de trabajadores,*** *que establece prioridades y líneas de acción con miras al 2030 para avanzar hacia la igualdad real y sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, en concordancia con los principios del trabajo decente. Este avance fue realizado con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, en el marco de los Proyectos Seed Funding y MGA ejecutados en el país.*

Su construcción representa, al mismo tiempo, un resultado sustantivo del proceso de ***reactivación y fortalecimiento de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades,*** *impulsado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social luego de seis años de inactividad, ello a través de un proceso sostenido de diálogo, deliberación y trabajo técnico, sus mandantes lograron identificar prioridades compartidas y alcanzar consensos sobre una agenda común en materia de equidad laboral.*

El encuentro será una ocasión para celebrar este importante avance del diálogo social tripartito y, al mismo tiempo, renovar el compromiso de los tres sectores con la implementación de la Estrategia y con la construcción de un mundo del trabajo con mayores condiciones de igualdad, protección y trabajo decente.

Se adjuntan a la presente invitación la Nota Conceptual, así como el Programa del evento, y la versión ya diagramada de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026–2030, que será entregada adicionalmente en formato impreso.

Agradeceré confirmar su participación al correo electrónico protocolo@mtess.gov.py, a efectos de la adecuada organización de la actividad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

Nota MTESS N° 500 /2026

Asunción, 14 de agosto de 2026

Señor
Patricio Dobrée
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de extenderle una cordial invitación a participar del ***Lanzamiento Oficial de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026 – 2030****, que tendrá lugar el* ***lunes 24 de agosto de 2026, a las 14:30 horas, en el Hotel Palma Róga****, organizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en el marco de la* ***Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades – CTIO****.*

La Estrategia constituye una ***hoja de ruta consensuada entre representantes del sector gubernamental, de las organizaciones de empleadores y de las organizaciones de trabajadores,*** *que establece prioridades y lineas de acción con miras al 2030 para avanzar hacia la igualdad real y sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, en concordancia con los principios del trabajo decente. Este avance fue realizado con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, en el marco de los Proyectos Seed Funding y MGA ejecutados en el país.*

Su construcción representa, al mismo tiempo, un resultado sustantivo del proceso de ***reactivación y fortalecimiento de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades****, impulsado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social luego de seis años de inactividad, ello a través de un proceso sostenido de diálogo, deliberación y trabajo técnico, sus mandantes lograron identificar prioridades compartidas y alcanzar consensos sobre una agenda común en materia de equidad laboral.*

El encuentro será una ocasión para celebrar este importante avance del diálogo social tripartito y, al mismo tiempo, renovar el compromiso de los tres sectores con la implementación de la Estrategia y con la construcción de un mundo del trabajo con mayores condiciones de igualdad, protección y trabajo decente.

Se adjuntan a la presente invitación la Nota Conceptual, así como el Programa del evento, y la versión ya diagramada de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026–2030, que será entregada adicionalmente en formato impreso.

Agradeceré confirmar su participación al correo electrónico ***protocolo@mtess.gov.py****, a efectos de la adecuada organización de la actividad.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Nº 028824

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

MTESS MTESS MTESS

Nota MTESS N° 501 ***/2026***

Asunción, 14 de agosto de 2026

Señores
Organización Internacional del Trabajo – OIT
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de extenderles una cordial invitación a participar del ***Lanzamiento Oficial de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026 – 2030****, que tendrá lugar el* ***lunes 24 de agosto de 2026, a las 14:30 horas, en el Hotel Palma Róga****, organizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en el marco de la* ***Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades – CTIO****.*

La Estrategia constituye una ***hoja de ruta consensuada entre representantes del sector gubernamental, de las organizaciones de empleadores y de las organizaciones de trabajadores,*** *que establece prioridades y líneas de acción con miras al 2030 para avanzar hacia la igualdad real y sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, en concordancia con los principios del trabajo decente. Este avance fue realizado con el apoyo de la propia Organización Internacional del Trabajo, en el marco de los Proyectos Seed Funding y MGA ejecutados en el país.*

Su construcción representa, al mismo tiempo, un resultado sustantivo del proceso de ***reactivación y fortalecimiento de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades****, impulsado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social luego de seis años de inactividad, ello a través de un proceso sostenido de diálogo, deliberación y trabajo técnico, sus mandantes lograron identificar prioridades compartidas y alcanzar consensos sobre una agenda común en materia de equidad laboral.*

El encuentro será una ocasión para celebrar este importante avance del diálogo social tripartito y, al mismo tiempo, renovar el compromiso de los tres sectores con la implementación de la Estrategia y con la construcción de un mundo del trabajo con mayores condiciones de igualdad, protección y trabajo decente.

Se adjuntan a la presente invitación la Nota Conceptual, así como el Programa del evento, y la versión ya diagramada de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026–2030, que será entregada adicionalmente en formato impreso.

Agradeceré confirmar su participación al correo electrónico ***protocolo@mtess.gov.py****, a efectos de la adecuada organización de la actividad.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

MTESS

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL R. 028826

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

Nota MTESS N° 502 /2026

Asunción, 14 de agosto de 2026

Señora
Hanny Cueva-Beteta
Coordinadora Residente de Naciones Unidas en Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de extenderle una cordial invitación a participar del ***Lanzamiento Oficial de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026 – 2030****, que tendrá lugar el* ***lunes 24 de agosto de 2026, a las 14:30 horas, en el Hotel Palma Róga****, organizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en el marco de la* ***Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades – CTIO****.*

La Estrategia constituye una hoja de ruta consensuada entre representantes del sector gubernamental, de las organizaciones de empleadores y de las organizaciones de trabajadores, que establece prioridades y líneas de acción con miras al 2030 para avanzar hacia la igualdad real y sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, en concordancia con los principios del trabajo decente. Este avance fue realizado con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, en el marco de los Proyectos Seed Funding y MGA ejecutados en el país.

Su construcción representa, al mismo tiempo, un resultado sustantivo del proceso de ***reactivación y fortalecimiento de la Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades****, impulsado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social luego de seis años de inactividad, ello a través de un proceso sostenido de diálogo, deliberación y trabajo técnico, sus mandantes lograron identificar prioridades compartidas y alcanzar consensos sobre una agenda común en materia de equidad laboral.*

El encuentro será una ocasión para ***celebrar este importante avance del diálogo social tripartito*** *y, al mismo tiempo, renovar el compromiso de los tres sectores con la implementación de la Estrategia y con la construcción de un mundo del trabajo con mayores condiciones de igualdad, protección y trabajo decente.*

Se adjuntan a la presente invitación la Nota Conceptual, así como el Programa del evento, y la versión ya diagramada de la Estrategia Nacional Tripartita de Equidad Laboral 2026–2030, que será entregada adicionalmente en formato impreso.

Agradeceré confirmar su participación al correo electrónico ***protocolo@mtess.gov.py****, a efectos de la adecuada organización de la actividad.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

Nota MTESS Nº 505/2026

Asunción, 18 de agosto de 2026.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco de la Ley N.º 7609/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, y del Decreto N.º 5311/2026, particularmente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 471 y 472 de su Anexo "A", a efectos de solicitar la autorización del Equipo Económico Nacional (EEN) para la adquisición de cuatro (4) equipos de transporte automotores.

Las cuatro (4) unidades serán destinadas a fortalecer la capacidad operativa del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y a atender de manera simultánea las actividades misionales y de campo que desarrolla la institución, tales como fiscalizaciones, verificaciones, supervisiones, comisiones de servicio y asistencia a las oficinas regionales, tanto en Asunción como en el interior del país. La cobertura territorial de estas tareas, incluida la articulación con el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), requiere disponer de medios de transporte seguros, confiables y permanentemente operativos.

Asimismo, parte del parque automotor institucional presenta condiciones desfavorables de uso como consecuencia de su antigüedad, desgaste y utilización continua, lo que demanda mantenimientos con mayor frecuencia y genera períodos de indisponibilidad. En este contexto, la incorporación de nuevas unidades permitirá avanzar progresivamente en la renovación de la flota institucional y reducir las limitaciones logísticas que actualmente pueden afectar la continuidad y eficiencia de las actividades misionales y operativas.

Conforme a lo establecido en el artículo 471 del Anexo "A" del Decreto N.º 5311/2026, la adquisición de equipos de transporte comprendidos en el Objeto del Gasto 537 requiere autorización previa del Equipo Económico Nacional, y el precio por unidad no deberá superar la suma de G. 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones). En ese sentido, se deja expresa constancia de que cada una de las cuatro (4) unidades se ajustará al límite establecido por la normativa vigente, por lo que la presente solicitud no contempla excepción alguna respecto del monto máximo autorizado por unidad.

Por lo expuesto, considerando la necesidad de fortalecer las actividades misionales, de fiscalización y de operación territorial del MTESS, así como de avanzar en la renovación progresiva de su parque automotor, solicitamos respetuosamente la autorización del Equipo Económico Nacional para la adquisición de cuatro (4) equipos

..//...

...//2.

de transporte automotores, a fin de proseguir con los trámites administrativos y el procedimiento de contratación correspondiente, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

A tal efecto, se acompañan las siguientes documentaciones:

- *Formulario para la Adquisición de Equipos de Transporte correspondiente al Objeto del Gasto 537.*
- *Certificación de Equipos de Transporte expedida por la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP).*

En la seguridad de contar con la consideración favorable de la presente solicitud, hago propicia la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Ministra

A Vuestra Excelencia
Don Oscar Lovera Chávez, Ministro
Jefe del Equipo Económico Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.

Nota MTESS Nº 507/2026

Asunción, 18 de agosto de 2026.

Señor
Dr. Isaías Fretes, Presidente
Instituto de Previsión Social - IPS
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota PR N° 0520/2026, con Expediente N° 2026-12015001-007321, por la cual el IPS solicitó la provisión de un informe respecto de las actuaciones administrativas vinculadas a solicitudes de suspensión de contratos de trabajo tramitadas durante la emergencia sanitaria declarada con motivo de la pandemia del COVID-19.

Al respecto, se remite adjunto el Informe Técnico-Jurídico elaborado en respuesta al requerimiento formulado, así como la planilla anexa que contiene el detalle de los registros históricos relevados.

Durante el relevamiento efectuado se constató que, si bien la nota de referencia hace mención a ***cincuenta y siete (57) patronales****, el listado adjunto comprende* ***cincuenta y seis (56) números patronales del Instituto de Previsión Social****. Asimismo, se observó que el requerimiento individualiza únicamente el número patronal IPS de cada empleador, sin identificar el Registro Único del Contribuyente (RUC), el identificador de la solicitud de suspensión (ID de suspensión), el período de suspensión ni la nómina de trabajadores involucrados, circunstancias que hicieron necesario efectuar un relevamiento integral de los registros históricos disponibles, a fin de identificar la totalidad de las solicitudes vinculadas a cada patronal.*

En ese contexto, el informe remitido expone el procedimiento implementado mediante el Sistema de Gestión de Suspensiones Laborales durante la emergencia sanitaria, el mecanismo de intercambio de información establecido con el Instituto de Previsión Social y los resultados del relevamiento efectuado sobre los registros históricos disponibles. Asimismo, la planilla anexa contiene el detalle de los registros identificados para cada una de las patronales comprendidas en el listado remitido por ese Instituto.

La información remitida corresponde a los registros históricos disponibles en el ámbito de este Ministerio y se circunscribe a las actuaciones administrativas vinculadas al Sistema de Gestión de Suspensiones Laborales, en los términos desarrollados en el Informe Técnico-Jurídico que se acompaña.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI
Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Ministra

- Me
- Danilo
- Denis

Nota MTESS Nº 508/2026

Asunción, 18 de agosto de 2026.

Señores Ministros:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestras Excelencias, en atención a la nota conjunta de fecha 24 de julio de 2026, ingresada a este Ministerio bajo el Expediente N.° 2026-12015001-009270, mediante la cual el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Relaciones Exteriores extienden la invitación para integrar la Delegación Nacional que asistirá al próximo Diálogo Constructivo con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en el marco de la presentación y defensa del VIII Informe Periódico Nacional, correspondiente al año 2024, que tendrá lugar el martes 13 de octubre de 2026, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas, en Ginebra, Confederación Suiza.

En ese sentido, pongo en conocimiento de Vuestras Excelencias que integraré la Delegación Nacional, conjuntamente con la señora Patricia Luchin Rumak, Directora General de la Dirección General de Promoción a la Mujer Trabajadora, en representación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Asimismo, manifiesto el interés de esta Cartera de Estado en participar de las reuniones técnicas de trabajo que se desarrollen con carácter previo al mencionado Diálogo Constructivo, a fin de contribuir a la preparación del referido informe. Para tal efecto, propongo como punto focal a la señora Patricia Luchin Rumak, quien podrá ser contactada a través del correo electrónico institucional ***patricialuchin@mtess.gov.py*** *o al número de teléfono celular* [redacted].

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Vuestras Excelencias con mi más alta y distinguida consideración.

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI
Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Ministra

A Vuestras Excelencias
Doctora Alicia Pomata Gunsett, Ministra
Ministerio de la Mujer; y
Embajador Rubén Ramírez Lezcano, Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores
E. S. D.

Varl
Luchin
Gicolda

Nota MTESS N° 509/2026

Asunción, 18 de agosto de 2026.

Señor
Luis Alberto Pettengill, Presidente
Comisión de Industria y Comercio
Honorable Cámara de Senadores
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Senador, en ocasión de hacer referencia a la Nota IC N° 456/25-27, de fecha 23 de julio de 2026, Expediente N° 2026-12015001-009252, por la cual solicita un parecer jurídico institucional, con relación al Proyecto de Ley "QUE REFORMA EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PARA MICRO PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS Y ESTABLECE SU CARÁCTER VOLUNTARIO Y PROMOCIONAL", presentado por la Federación de MIPYMES, la Asociación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de Paraguay (ASOMIPYMES) y la Asociación de Importadores y Comerciantes del Paraguay (ASIMCOPAR), en fecha 13 de julio de 2026.

En ese sentido, a los efectos de dar cumplimiento a lo solicitado, se remite el Informe Técnico DGSS N° 16/2026, con 15 (quince) fojas, elaborado por la Dirección General de Seguridad Social dependiente del Viceministerio de Empleo y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI
Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Ministra

DGSS

Nota MTESS Nº 510/2026

Asunción, 18 de agosto de 2026.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en respuesta a la Nota S. N.° 644, de fecha 7 de agosto de 2026, ingresada a este Ministerio bajo el Expediente N.° 2026-12015001-009924 de fecha 10 de agosto de 2026, por la cual se extiende una cordial invitación para participar de la Misión Oficial de Autoridades de Alto Nivel, a llevarse a cabo en la ciudad de Seúl, República de Corea, del 14 al 18 de septiembre del corriente año, en el marco del Proyecto Centro TASK Paraguay.

Al respecto, tengo a bien comunicar que, en representación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, he designado al ***Econ. Alfredo Mongelós, Secretario Técnico del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)****, para participar en la referida Misión Oficial.*

La participación del citado representante contribuirá al fortalecimiento de las acciones de cooperación y articulación interinstitucional vinculadas con la formación profesional, el desarrollo de capacidades técnicas y la transferencia tecnológica, particularmente en los sectores contemplados en el marco del Proyecto Centro TASK Paraguay.

Al agradecer la gentil invitación y la oportunidad de participar en esta importante iniciativa de cooperación entre la República del Paraguay y la República de Corea, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI
Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Ministra

A Vuestra Excelencia
Don Marco Nicolás Riquelme Boettner, Ministro
Ministerio de Industria y Comercio
E. S. D.

enviado

Nota MTESS Nº 511/2026

Asunción, 18 de agosto de 2026.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con referencia al SIME N° 42.025/2026, a fin de remitir un Pedido Adicional en relación al Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2027 de la Entidad 12-16 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, por el monto de guaraníes cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y cuatro millones quinientos veintitrés mil ciento treinta y cuatro (Gs. 54.294.523.134).

El referido pedido se formula en virtud de lo establecido en la Ley N.° 7446/2024, "Por la cual se sustituyen, modifican e incorporan varias disposiciones del régimen legal del Instituto de Previsión Social – IPS", cuyo artículo 9.° establece:

"El aporte patronal del 2,5% del Decreto Ley N.° 1860/1950, por el cual se modifica el Decreto Ley N.° 17.071/1943 de creación del IPS, aprobado por Ley N.° 375/1956, será asignado al presupuesto del Instituto de Previsión Social, en el Fondo de Enfermedad y Maternidad, de manera gradual y en un plazo de 5 años, con un incremento anual del 0,5 p.p., a partir del ejercicio fiscal inmediato posterior a la promulgación de esta ley. El Instituto de Previsión Social actuará como agente recaudador y transferirá al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, mensualmente, la diferencia que resulta del porcentaje asignado al presupuesto del Instituto de Previsión Social. En la medida en que los recursos sean asignados al presupuesto del Instituto de Previsión Social, se deberán prever los créditos presupuestarios de manera a garantizar la continuidad de los programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, reglamentará los procedimientos administrativos, presupuestarios y operativos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo".

En ese sentido, se adjuntan a la presente los cuadros comparativos correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026, relativos al Programa Central y a los Programas Sustantivos del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), los cuales evidencian una disminución en las transferencias de recursos efectuadas por el Instituto de Previsión Social al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Por lo expuesto, se solicita la consideración del Pedido Adicional por el monto de Gs. 54.294.523.134, a fin de garantizar la adecuada financiación y continuidad de los programas y servicios a cargo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI
Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Ministra

A Vuestra Excelencia
Don Oscar Lovera Chávez, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.

Nota MTESS Nº 512/2026

Asunción, 19 de agosto de 2026.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en atención a la Nota S.N. N.º 495, ingresada bajo el Expediente N.º 2026-12015001-008559, por medio de la cual se dispuso la remisión a esta Cartera de Estado del texto del Anteproyecto de Ley ***"QUE ESTABLECE LA POLÍTICA NACIONAL DE PARQUES INDUSTRIALES, LOGÍSTICOS Y TECNOLÓGICOS EN EL PARAGUAY"****, a efectos de su análisis y consideración.*

Al respecto, se remite adjunto el Informe Técnico DSSO N.º 40/2026, elaborado por la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en respuesta al requerimiento formulado. El citado informe contiene el análisis técnico y las sugerencias correspondientes respecto del anteproyecto de referencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Ministra

A Vuestra Excelencia
Don Marco Nicolás Riquelme Boettner, Ministro
Ministerio de Industria y Comercio
E. S. D.

Enviado

Nota MTESS N° 514 /2026

Asunción, 24 de agosto de 2026.

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco de las acciones que viene impulsando el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y particularmente de la ***Campaña Nacional de Prevención de Accidentes Laborales****, cuyo lanzamiento se encuentra previsto para fines del mes de septiembre del corriente año.*

En este contexto, el 17 de agosto de 2026, representantes del MTESS mantuvieron una reunión de trabajo con el Director del Hospital de Trauma, Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos, oportunidad en la que se abordó la situación relacionada con la cantidad de accidentes atendidos en los últimos años, así como la necesidad de fortalecer los mecanismos de generación, sistematización e intercambio de información que permitan dimensionar adecuadamente esta problemática a nivel nacional.

En este sentido, se considera de suma importancia la participación activa del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en esta Campaña Nacional, teniendo en cuenta el rol fundamental que desempeña el sistema de salud en la atención de las personas afectadas por accidentes, así como en la generación de información sobre las características, consecuencias y gravedad de estos eventos. Su incorporación permitirá fortalecer el carácter interinstitucional y nacional de la campaña, articulando capacidades, conocimientos e información para el desarrollo de una estrategia integral orientada a la prevención y reducción de la accidentabilidad laboral en el país.

Asimismo, la información proveniente de los servicios de salud constituye un insumo de especial relevancia para el diseño, implementación y fortalecimiento de políticas públicas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, considerando que los establecimientos asistenciales constituyen una fuente primaria para la identificación de las consecuencias y características de los accidentes y lesiones que puedan guardar relación con actividades laborales.

Por lo expuesto, solicito respetuosamente su colaboración, a efectos de que el Hospital de Trauma pueda remitir al MTESS, con periodicidad mensual y conforme a la disponibilidad de sus registros institucionales, información estadística sobre los accidentes atendidos, con especial énfasis en aquellos que se encuentren identificados como de origen o relacionados con actividades laborales.

La información solicitada tendrá como finalidad contribuir a la generación de una base estadística interinstitucional, que permita contar con evidencia objetiva y actualizada para la toma de decisiones y, asimismo, fortalecer las labores de formulación

..//...

Enviado

y actualización normativa, identificación de sectores y actividades de mayor riesgo, planificación de acciones de fiscalización y asistencia técnica, diseño de programas de capacitación y promoción, y desarrollo de estrategias nacionales de prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales.

A efectos de facilitar la coordinación y canalización de la información, se designa como punto focal al ***Lic. Luis A. Centurión, Director de la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional (DSSO)****, correo electrónico luiscenturion@mtess.gov.py, quien tendrá a su cargo la articulación técnica correspondiente con las dependencias que el MSPyBS determine.*

En este marco, el MTESS expresa su especial interés en contar con el acompañamiento del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en las acciones previstas en el marco de la Campaña Nacional de Prevención de Accidentes Laborales, entendiendo que la articulación y cooperación entre ambas instituciones permitirá abordar esta problemática desde una perspectiva integral, fortaleciendo las acciones de atención, registro, generación y análisis de información, así como las estrategias de promoción y prevención.

Agradeciendo desde ya su atención, colaboración y acompañamiento, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Ministra

A Vuestra Excelencia
Doña María Teresa Barán, Ministra
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
E. S. D.

Nota MTESS Nº 515/2026

Asunción, 24 de agosto de 2026.

Señor
Dr. Isaías Fretes, Presidente
Instituto de Previsión Social - IPS
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de las acciones que viene impulsando el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) para el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y, particularmente, de la ***Campaña Nacional de Prevención de Accidentes Laborales****, cuyo lanzamiento se encuentra previsto para fines del mes de septiembre del corriente año.*

En este contexto, y atendiendo a la necesidad de fortalecer la respuesta institucional frente a la accidentabilidad laboral, considero oportuno promover un espacio de coordinación técnica con las dependencias competentes del Instituto de Previsión Social (IPS), particularmente con la Gerencia de Prestaciones Económicas del Seguro Social y la Dirección de Riesgos Laborales, a fin de abordar aspectos vinculados con el registro, análisis y seguimiento de los accidentes relacionados con el trabajo, así como explorar mecanismos que favorezcan una adecuada cooperación entre ambas instituciones.

En este sentido, valoro especialmente el aporte que el Instituto de Previsión Social puede realizar en el marco de esta iniciativa, considerando el rol que desempeña en la atención y seguimiento de las personas afectadas por accidentes de trabajo, así como el valor de los registros generados en sus servicios para caracterizar la magnitud y las consecuencias de estos eventos. Esta información constituye un insumo relevante para fortalecer el conocimiento de la realidad nacional en materia de siniestralidad laboral y orientar, sobre bases objetivas, las medidas destinadas a prevenir y reducir sus riesgos y consecuencias.

Por ello, solicito la colaboración del Instituto de Previsión Social, a efectos de evaluar la posibilidad de remitir al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con periodicidad mensual, los registros estadísticos disponibles respecto de los accidentes atendidos en sus servicios, con especial énfasis en aquellos que, conforme a los antecedentes y registros institucionales, presenten origen o vinculación con la actividad laboral, de acuerdo con la disponibilidad y los criterios de registro establecidos por el Instituto.

La remisión periódica de esta información permitirá avanzar en la conformación de una base estadística interinstitucional, sustentada en evidencia objetiva, confiable y actualizada, que contribuya a dimensionar y caracterizar la accidentabilidad laboral en el país. Asimismo, constituirá un insumo técnico para la formulación y actualización de disposiciones normativas, identificación de sectores y actividades con mayor incidencia o

..//...

Enviado

...//2.

exposición a riesgos, planificación de acciones de fiscalización y asistencia técnica, orientación de programas de capacitación y sensibilización, así como para el diseño y evaluación de estrategias nacionales destinadas a reducir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

A efectos de facilitar la coordinación y canalización de los aspectos técnicos relacionados con esta iniciativa, se designa como punto focal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social al ***Lic. Luis A. Centurión. Director de la Dirección de Salud y Seguridad Ocupacional (DSSO)****, quien tendrá a su cargo la articulación técnica correspondiente con las dependencias que el IPS considere pertinentes.*

Asimismo, desde el MTESS expreso mi interés en establecer y fortalecer mecanismos de cooperación interinstitucional con el IPS, que permitan acompañar las acciones previstas en el marco de la Campaña Nacional y, a su vez, generar espacios de intercambio técnico y aprovechamiento de los registros disponibles, de conformidad con los procedimientos institucionales aplicables y las disposiciones vigentes en materia de protección y tratamiento de datos.

Al agradecer desde ya la atención, colaboración y el acompañamiento que el Instituto de Previsión Social pueda brindar a esta iniciativa de alcance nacional, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distiguida consideración.

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI
Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Ministra

Nota MTESS N° 516/2026

Asunción, 24 de agosto de 2026.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de comunicar la Resolución MTESS N° 857/2026 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 5443 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2026 DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL (SNPP), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL", con el objeto de solicitar la Transferencia de Créditos Presupuestarios y la Modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, dentro del presente ejercicio fiscal del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7609/2025 y su Decreto Reglamentario N° 5314/2026.

El pedido de Transferencia de Créditos Presupuestarios es por un monto total de ***Gs. 1.125.392.019 (guaraníes mil ciento veinticinco millones trescientos noventa y dos mil diecinueve)****, con F.F. 30 - 36 Recursos Institucionales y con Reserva N° 3.265.*

En ese sentido, se adjunta la Resolución citada precedentemente, que consta de 2 (dos) fojas, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Ministra

A Vuestra Excelencia
Don Oscar Lovera Chávez, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.

Nota MTESS Nº 518/2026

Asunción, 24 de agosto de 2026.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de solicitar la Transferencia de Créditos Presupuestarios y la Modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero, por un monto de Gs. 1.266.355.613 (Guaraníes mil doscientos sesenta y seis millones trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos trece), con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", con Reserva Presupuestaria N° 3.293, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral – SINAFOCAL, dependiente de esta Cartera de Estado.

Asimismo, se adjuntan los formularios establecidos en el Anexo «A» del Decreto Reglamentario N° 5.311/2026 de la Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026", conforme al siguiente detalle:

- *Resolución MTESS Nº 858/2026 «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 5443 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2026 DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)».*
- *Anexo B-04-02, Cuadro de Variación de Gastos.*
- *Anexo B-04-03, Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias.*
- *Anexo B-04-04, Modificación del Plan Financiero por Actividad u Obra.*
- *Anexo B-04-05, Modificación del Plan Financiero.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Ministra

A Vuestra Excelencia
Don Oscar Lovera, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.

Nota MTESS Nº 519/2026

Asunción, 26 de agosto de 2026.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco del Expediente SIME N.º 42.025, correspondiente a la presentación del Anteproyecto del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2027.

Al respecto, se solicita la aprobación de una Adenda Ampliatoria a la Programación 2027, correspondiente al Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Fuente de Financiamiento 30 – Organismo Financiador 35, por un monto de Gs. 8.850.000.000 (Guaraníes ocho mil ochocientos cincuenta millones), a fin de atender los requerimientos derivados de los llamados previstos para el mencionado Ejercicio Fiscal, conforme a los anexos que se remiten adjuntos:

- *Anexo B-04-02 Cuadro de Variación de Gastos.*
- *Anexo B-04-03 Justificación.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Ministra

A Vuestra Excelencia
Don Oscar Lovera Chávez, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.

Enviado al Sinafocal
Exp 10199